

QUINTA SESION ORDINARIA

FECHA: 26/03/2023.

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, PARA EL PERIODO 2022-2024.

En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las diez horas, del día veintiséis de mayo del año dos mil veintidós, reunidos en las oficinas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, sito en Calle Prolongación León Guzmán, número 6, Colonia Centro, Villa Guerrero, Estado de México, se reunieron los CC. Dulce María Rea Martínez, Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero y Presidenta de la Junta de Gobierno, Jesús Elías Reyes Juayek, Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero y Secretario de la Junta de Gobierno, Gabriel Eduardo Vallejo Pedroza Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero y Tesorero de la Junta de Gobierno, Elia García Díaz-Leal Jefe del Departamento de Educación del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero y Vocal de la Junta de Gobierno; y Juan Antonio Mendoza Beltrán Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero y Vocal de la Junta de Gobierno; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 128 fracciones VII, VIII y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XVII y 48 fracciones VI, XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 11, 12, 13 y 14 de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”.

PUNTO No. I

En uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero y Presidenta de la Junta de Gobierno, manifiesta a los presentes que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 11, 12, 13, 14 de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”; siendo las diez horas, del día veintiséis de mayo del año dos mil veintidós, se da inicio a la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, por lo que instruyó en este acto al Secretario de la Junta de este Sistema Municipal, proceda a pasar lista de asistencia a los presentes.-----

Acto seguido el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director General manifestó: con su permiso Señora Presidenta, les solicité a los asistentes que al momento de pronunciar su nombre se sirvan responder “PRESENTE”:-----



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ

Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno

C. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK

Director General del Sistema Municipal y Secretario de la Junta de Gobierno

C. GABRIEL EDUARDO VALLEJO PEDROZA

Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y Tesorero de la
Junta de Gobierno

C. ELIA GARCÍA DÍAZ LEAL

Jefe del Departamento de Educación y Vocal de la Junta de Gobierno

C. JUAN ANTONIO MENDOZA BELTRÁN

Tesorero Municipal y Vocal de la Junta de Gobierno

PUNTO No. II

Para continuar, el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director General informa a la Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, Estado de México; y al pleno que se encuentran presentes cinco de los cinco integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, Estado de México.

En razón de lo anterior, existe quórum legal, tal como lo establecen los artículos 13 Bis y 13 Bis-A de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal denominados, “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”; por tanto la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta de la Junta y Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, declaro que siendo las diez horas con cinco minutos del día veintiséis de mayo del año dos mil veintidós, queda formalmente instalada e iniciada la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, Estado de México, se instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director General para que continúe con el desarrollo de la sesión.

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

PUNTO No. III

Por lo que el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director General del Sistema Municipal DIF, procede a dar lectura al orden del día que regirá la presente sesión: _____

- I. Lista de presentes. (Agotado)
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión. (Agotado)
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. (en proceso)
- IV. Aprobación de la integración del Comité de Levantamiento de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero para el periodo 2022-2024.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la Sesión.

Una vez concluida la lectura del orden del día el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director General del Sistema Municipal DIF, sometió a votación la misma, siendo aprobada por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, la orden del día. _____

Que en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director General a efecto de tratar el siguiente: _____

PUNTO No. IV

Aprobación de la integración del Comité de Levantamiento de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero para el periodo 2022-2024.

Por lo que en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno realiza la lectura a la siguiente: _____

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que para dar pleno cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de los Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, se hace necesario que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero lleve a cabo la constitución del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles.

Elia Garcia Diaz Leal



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

Que la finalidad de este Comité, es conservar la actualización y conciliación de los bienes muebles e inmuebles con los registros contables, asimismo para efectos de control, uso y disposición permitiendo una fiscalización conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Que en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno informa a los integrantes de este cuerpo colegiado que con fundamento a lo establecido en los artículos 10 fracción III, 11,12,13 y 14 Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de los Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” de fecha 11 de julio de 2013; y 13 fracciones I y XII, 13 Bis E fracciones II, XVII y XIX de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal denominados, “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”.

Que considerando lo anterior, se propone a los siguientes servidores públicos con la finalidad de integrar el Comité de Levantamiento de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero para el periodo 2022-2024, para quedar como sigue:

NOMBRE COMPLETO Y CARGO	CARGO A OCUPAR EN EL COMITÉ
MTRO. JESUS ELIAS REYES JUAYEK - DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.
LIC. ALICIA CORTES GONZALEZ - CONTRALOR INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.
LIC. GABRIEL EDUARDO VALLEJO PEDROZA - TESORERO DEL SISTEMA	VOCAL DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E

Elia Garcia Diez Led



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.
LIC. EDZNA VALERIA LOPEZ MANCILLA – DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL (URIS) DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	VOCAL DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.
LIC. JOSE MIGUEL BENVHUMEA RAMIRO – PROCURADOR MUNICIPAL DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	VOCAL DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.

Que en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno, si tienen algún comentario con respecto a las propuestas de los integrantes del Comité de Levantamiento de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero para el periodo 2022-2024, que derivado de lo anterior no se registraron comentarios a dicha propuesta, por lo que la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director General a efecto de someter a votación el referido punto del orden del día.

Que en uso de la palabra el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director General procede a recabar el sentido de la votación, por lo que manifiesta a los integrantes de la Junta sírvanse levantar la mano quienes estén a favor de aprobar la integración del Comité de Levantamiento de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero para el periodo 2022-2024.

Que una vez manifestado el voto de los integrantes de la Junta de Gobierno el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director General informa a la Presidencia que por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de los integrantes de la Junta de Gobierno se aprueban la integración

5



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

del Comité de Levantamiento de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero para el periodo 2022-2024, para quedar como sigue:

NOMBRE COMPLETO Y CARGO	CARGO A OCUPAR EN EL COMITÉ
MTRO. JESUS ELIAS REYES JUAYEK - DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.
LIC. ALICIA CORTES GONZALEZ - CONTRALOR INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.
LIC. GABRIEL EDUARDO VALLEJO PEDROZA - TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	VOCAL DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.
LIC. EDZNA VALERIA LOPEZ MANCILLA - DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL (URIS) DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	VOCAL DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.
LIC. JOSE MIGUEL BENHUMEA RAMIRO - PROCURADOR MUNICIPAL DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	VOCAL DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

Por lo que en ese mismo orden de ideas, el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director General da lectura al siguiente:

ACUERDO

CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN III, 11,12,13 Y 14 LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO Y LA CONCILIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DEL GOBIERNO” DE FECHA 11 DE JULIO DE 2013; Y 13 FRACCIONES I Y XII, 13 BIS E FRACCIONES II, XVII Y XIX DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS, “SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA” SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

PRIMERO. SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO PARA EL PERIODO 2022-2024.

SEGUNDO. SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL Y AL TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, QUE DE CONFORMIDAD A SUS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

Para dar continuación a la presente sesión el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director General informa a los integrantes de la Junta de Gobierno que el quinto punto del orden del día es concerniente al:

Elio Garcia Diaz Led



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

PUNTO No. V

El siguiente punto del orden del día es el referente a los asuntos generales, por lo cual el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director General, solicita a los miembros de la Junta de Gobierno, indiquen si hay algún asunto general que tratar en la presente Sesión Ordinaria, dando cuenta a la Presidenta, que no existe ningún asunto general que tratar.

PUNTO No. VI

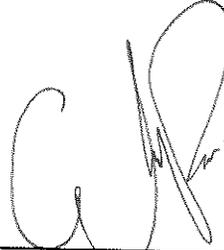
Agotado el orden del día y no habiendo asuntos que tratar en el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México; siendo las doce horas con veinte minutos, del día veintiséis de mayo del año dos mil veintidós, los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero para el periodo 2022-2024, firman por **TRIPPLICADO** al calce y al margen la presente acta, previa lectura y ratificación de su contenido, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar.

FIRMAS

C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ
PRESIDENTA HONORARIA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA
GUERRERO ESTADO DE MÉXICO.

C. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK
DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA
MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA
GUERRERO.

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.



C. GABRIEL EDUARDO VALLEJO PEDROZA
TESORERO Y TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO ESTADO
DE MÉXICO.



C. ELIA GARCÍA DÍAZ LEAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y VOCAL DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE VILLA GUERRERO ESTADO DE MÉXICO.



C. JUAN ANTONIO MENDOZA BELTRÁN
TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO Y VOCAL
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: ESTA HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, PARA EL PERIODO 2022-2024, CELEBRADA EN EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO EL 26 DE MAYO DE 2022 Y CONSTA DE 09 FOJAS UTILES DEBIDAMENTE RUBRICADAS Y FIRMADAS.